# ANÁLISIS DEL SECTOR

**OBJETO: "Adquisición de un escáner de gran formato para los trámites y servicios de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural"**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado *"**Deber de análisis de las Entidades Estatales**"*. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)",* razón por la cual dicha entidad creó la "*Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector*" que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)".*

Con base en lo anterior y con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de "Compra de escáner de gran formato", el Instituto Distrital De Patrimonio Cultural (IDPC), identifica algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa, conforme a los lineamientos establecidos en la guía previamente mencionada, de la siguiente forma:

## A. ASPECTOS GENERALES

*"(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)"*

- **Contexto del Mercado**

El mercado de suministro de equipos tecnológicos, particularmente el de computadores y periféricos como escáneres, hace parte del sector terciario de la economía y se caracteriza por su alta dinámica, rápida obsolescencia y constante innovación. Este mercado está compuesto principalmente por fabricantes internacionales (HP, Epson, Canon, Brother, entre otros), distribuidores mayoristas e importadores, así como comercializadores locales que ofrecen servicios complementarios como instalación, soporte técnico y garantías. La cadena de valor depende en gran medida de la importación de equipos provenientes de Asia y Estados Unidos, lo que hace que factores externos como la tasa de cambio, los costos logísticos y los ciclos de innovación tecnológica influyan directamente en los precios y la disponibilidad. La demanda institucional y corporativa continúa en crecimiento, impulsada por los procesos de modernización, digitalización documental y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en entidades públicas y privadas. En este contexto,

el mercado colombiano presenta amplia oferta, alta competitividad y diversidad de configuraciones técnicas, lo cual permite contar con múltiples alternativas para la adquisición de escáneres y demás periféricos, garantizando eficiencia, innovación y cumplimiento normativo en los procesos de contratación.

- **Análisis del Entorno Regulatorio**

El proceso de adquisición de equipos tecnológicos como escáneres en entidades públicas se rige por el marco general de contratación estatal, el cual establece principios, modalidades de selección y directrices para la adquisición eficiente y transparente de bienes y servicios.

***Tabla 1 Normativa Aplicable***

| Norma | Descripción / Alcance |
|---|---|
| Ley 80 de 1993 | Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva para las compras estatales. |
| Ley 1150 de 2007 | Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal. Define los bienes y servicios de características técnicas uniformes y regula modalidades de selección como mínima cuantía, selección abreviada y licitación. |
| Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción | Establece herramientas para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en la contratación pública. Refuerza exigencias de control, publicidad y vigilancia. |
| Decreto 1082 de 2015 | Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional. Regula la planeación contractual, estudios previos, especificaciones técnicas, tipología de los bienes uniformes y etapas del proceso de contratación. |
| Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor | Regula derechos del consumidor, garantías, calidad, idoneidad, seguridad de productos e información transparente en la oferta de bienes del mercado, incluidos equipos tecnológicos. |
| Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Regulan la protección de datos personales y establecen medidas técnicas y administrativas para garantizar la seguridad de la información, relevante en equipos que digitalizan o almacenan datos. |
| Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia | Garantiza el derecho de acceso a la información pública y exige estándares de publicidad, gestión documental y divulgación en entidades estatales. |

| | |
|---|---|
| Decreto 2693 de 2012 – Gobierno en Línea | Establece lineamientos para la implementación de servicios digitales, interoperabilidad, seguridad de la información y uso estratégico de las TIC en entidades públicas. |
| Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (Ley 1150/2007) | Clasifica bienes con especificaciones técnicas similares que permiten su comparación y adquisición homogénea, aplicable a equipos tecnológicos estandarizados como escáneres. |

***Fuente: Elaboración IDPC***

- **Fuentes de Consulta para el Análisis**

Para adelantar el respectivo análisis y con el objetivo de tomar como referencia los procesos de contratación con objeto similar al del presente proceso, a la modalidad de selección, al presupuesto asignado, al plazo y al lugar de ejecución, así como los profesionales, personas naturales o personas jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, se efectuaron las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) – Acuerdos Marco de Precios Nube Pública (www.colombiacompra.gov.co)
- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) – Normativa sobre protección de datos y jurisdicción de alojamiento (www.sic.gov.co)

- **Contexto Técnico**

El mercado de escáneres está compuesto por equipos especializados para convertir documentos físicos en archivos digitales, utilizados ampliamente en entidades públicas para procesos de archivo, gestión documental y digitalización de información administrativa. Los escáneres institucionales se clasifican principalmente en tres tipos: alimentación automática (ADF), cama plana e híbridos. Los ADF son los más usados en oficinas por su velocidad y capacidad de procesar lotes de hojas, mientras que los de cama plana se emplean para documentos delicados. Los híbridos combinan eficiencia y versatilidad.

Las características técnicas más relevantes del mercado incluyen la velocidad de digitalización, que oscila entre 25 y 60 páginas por minuto (ppm) para gamas institucionales; la resolución, que va de 300 a 1200 dpi según la calidad requerida; y el ciclo diario recomendado, que para uso institucional suele estar entre 1.500 y 5.000 páginas. Los equipos incorporan software con OCR (reconocimiento óptico de caracteres), funciones de limpieza de imagen y exportación a formatos como PDF-A, lo cual facilita su integración con sistemas de gestión documental.

El mercado colombiano presenta alta disponibilidad y una oferta estandarizada entre marcas reconocidas como Epson, Fujitsu, Kodak Alaris, HP y Brother. La mayoría de los equipos ofrecen conectividad USB 3.0, compatibilidad con sistemas operativos comunes y garantías entre 12 y 36 meses.

En general, el mercado de escáneres es competitivo, estable y con múltiples opciones adecuadas para entidades públicas, permitiendo seleccionar equipos que equilibran velocidad, calidad, costo y soporte técnico.

## B. ANÁLISIS ECONÓMICO

- **Identificación del Sector Económico:**

En la ***Tabla 2*** se puede observar con más detalle la información del producto relacionado con el bien a contratar mediante el presente proceso:

***Tabla 2 Clasificador de bienes y servicios***

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 43 | 21 | 17 | 11 | Escáneres |
| 43 | 21 | 17 | 00 | Dispositivos informáticos de entrada de datos |
| 44 | 10 | 31 | 00 | Impresoras y escáneres de datos |

***Fuente: Colombia Compra Eficiente.***

- **Agentes que Componen el Sector:**

El sector encargado de la comercialización y provisión de escáneres está conformado por un conjunto de actores que intervienen en todas las etapas de la cadena de suministro, desde la fabricación hasta la entrega y soporte técnico a las entidades públicas. Este sector se caracteriza por una estructura amplia, competitiva y con presencia consolidada en el mercado nacional.

En primer lugar, se encuentran los fabricantes internacionales, responsables del diseño, desarrollo tecnológico y producción de los equipos. Entre las marcas con mayor posicionamiento en Colombia se destacan Epson, Fujitsu, Kodak Alaris, HP, Brother, Panasonic y Xerox, las cuales cuentan con líneas de escáneres orientadas a aplicaciones institucionales, administrativas y técnicas. Estos fabricantes garantizan la disponibilidad de soluciones con estándares de calidad, certificaciones y compatibilidad con entornos de gestión documental.

En segundo lugar, los distribuidores mayoristas cumplen la función de importar, almacenar y suministrar los equipos a los comercializadores locales. Entre ellos se encuentran empresas como Nexsys, MPS Mayorista, Imporient e Ingram Micro, que mantienen inventarios estables, gestionan la logística de distribución y aseguran la validez de las garantías otorgadas por las marcas. Su rol es clave para mantener la continuidad del abastecimiento en el país.

Finalmente, los comercializadores y proveedores locales constituyen el nivel de atención directa a las entidades públicas. Empresas como Computadores y Tecnología S.A.S., ITS Colombia, Office Depot, así como distribuidores regionales autorizados, se encargan de la venta, instalación, capacitación, soporte posventa y provisión de repuestos. Estos actores permiten que las entidades adquieran equipos adecuados a sus necesidades y cuenten con acompañamiento técnico durante toda la vida útil del escáner.

- **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:**

En el sector de Servicios de Computación en la Nube y las TIC en Colombia, la participación gremial es fundamental para promover la competitividad, la estandarización y la interacción con el gobierno. Los gremios y asociaciones con mayor influencia y actividad en este ámbito incluyen:

- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)**
  Gremio que representa a la industria TIC en Colombia, incluyendo empresas de hardware, software, telecomunicaciones y servicios de valor agregado.

- **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT)**
  Lidera la industria de software y promueve iniciativas clave en Cloud, ciberseguridad e Inteligencia Artificial, siendo un punto focal para la capacitación y el desarrollo de soluciones en la nube.

- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)**
  Aunque es multisectorial, tiene un papel activo en la defensa de los estándares de ciberseguridad en la contratación de servicios críticos del Estado, como la nube, y participa en el diálogo con el Gobierno.

- **Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) / Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)**
  Agremiaciones que representan a los profesionales que diseñan, implementan y gestionan la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, incluyendo soluciones de nube e ingeniería de telecomunicaciones.

- **Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)**
  Promueve la investigación y el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo relevante en la evaluación de nuevas tecnologías y la transformación digital.

- **Cifras Totales de Ventas**

La inversión pública en equipos de digitalización particularmente escáneres en Colombia se encuentra distribuida entre múltiples procesos de contratación adelantados por entidades del orden nacional y territorial. La adquisición de escáneres se caracteriza por un modelo de compra descentralizado, lo que dificulta la consolidación de cifras agregadas de inversión debido a que

cada entidad ejecuta sus propias compras a través de SECOP I, SECOP II, Acuerdos Marco de Precios o compras directas.

Las consultas realizadas en SECOP, plataformas distritales de contratación evidencian la existencia de compras recurrentes de equipos periféricos, especialmente a través del Acuerdo Marco ETP – Computadores y Periféricos, administrado por Colombia Compra Eficiente. Si bien este mecanismo incluye escáneres dentro del portafolio de bienes, no existe el escáner con las especificaciones necesarias para cumplir con el propósito destinado en el IDPC, dado que se reporta de manera agregada junto con computadores, impresoras y otros periféricos.

La revisión documental muestra que las entidades distritales y nacionales han realizado adquisiciones puntuales de escáneres en los últimos años, principalmente para fortalecer áreas de archivo, gestión documental y sistemas de información.

***Tabla 2 Clasificador de bienes y servicios***

| Proceso / Orden de Compra | Entidad | Tipo de Bien | Valor Total | Fuente / Instrumento |
|---|---|---|---|---|
| OC 143847 | Ejército Nacional (Dirección de Sanidad) | Escáner A4 vertical (70 ppm) | COP 191.880.000 | Orden TVEC – AMP ETP III (Colombia Compra) |
| OC 148994 | Instituto Geográfico Agustín Codazzi | Escáner A4 vertical (60 ppm) | COP 236.598.125,58 | Orden TVEC – AMP ETP III (Colombia Compra) |
| OC 99606 | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Escáner A4 cama plana (60 ppm) | COP 10.510.269,84 | Orden TVEC – AMP ETP III (Colombia Compra) |
| OC 146327 | Agencia Nacional de Minería (ANM) | Escáner A3 de producción | COP 7.209.732,60 | Orden TVEC – AMP ETP III (Colombia Compra) |
| OC 134568 | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Computadores “all-in-one” 23.8” | COP 868.220.100 | Orden TVEC – AMP ETP III (Colombia Compra) |

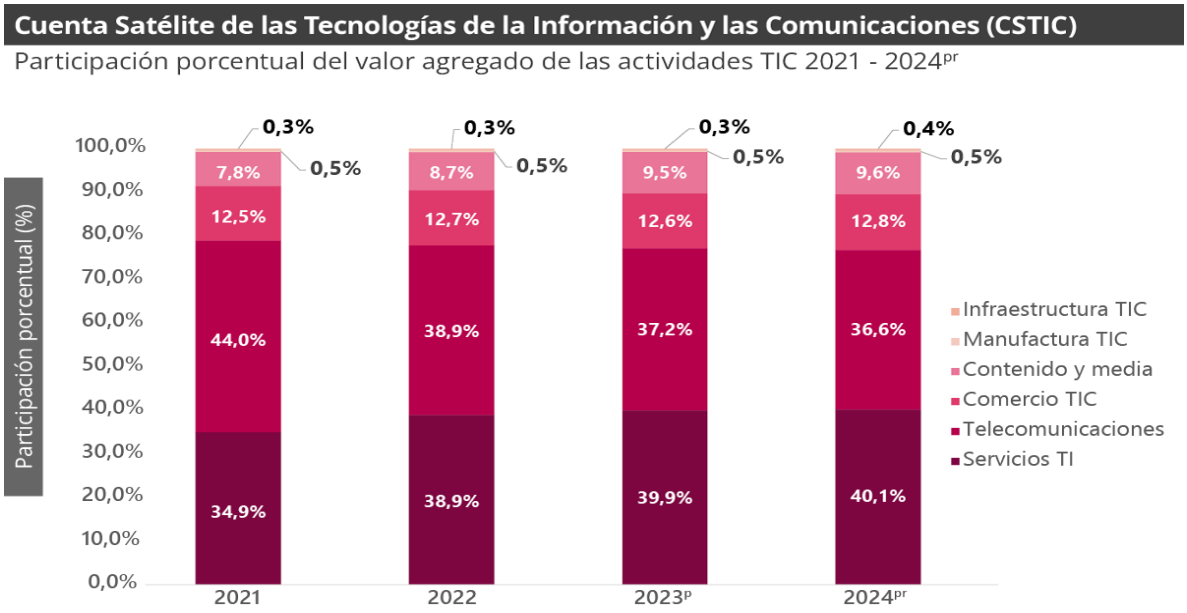
***Fuente: Elaboración IDPC***

- **Perspectivas de Crecimiento, Inversión y Ventas**

En 2024pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024pr, mientras que en 2023p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

***Ilustración 1 Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)***




***Fuente: DANE***

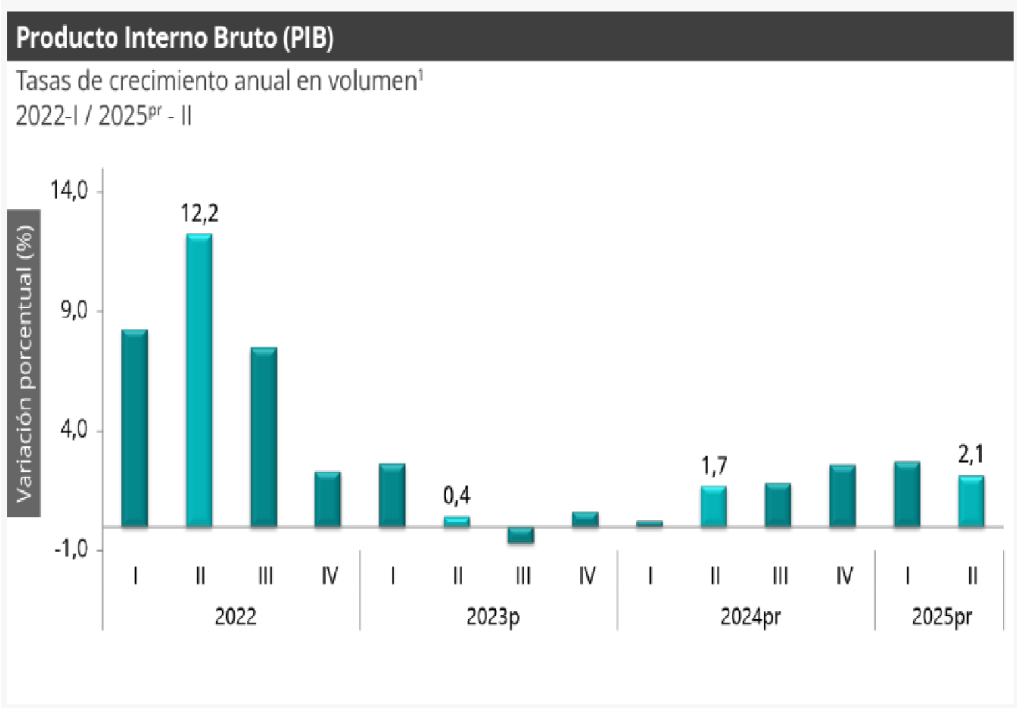
El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2023p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

- **Variables Económicas que Afectan el Sector**

La dinámica de precios en el sector cloud está dominada por factores económicos globales, ya que la facturación se realiza predominantemente en dólares estadounidenses (USD).

1. **Producto Interno Bruto (PIB)**: El PIB en Colombia mostró un crecimiento del 2.1% en el segundo trimestre de 2025[1] respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades de Administración pública y defensa, Educación, y servicios sociales contribuyeron con un crecimiento del 1.8% al valor agregado[2]. El desempeño del PIB es un indicador general de la salud económica que respalda la inversión pública en modernización tecnológica.

*Ilustración 1 Producto Interno Bruto (PIB) - Tasas de crecimiento anual*




*Fuente: Gráfica del boletín PIB del DANE [3]*

2. **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Para agosto de 2025, la variación anual del IPC fue del 5.10%[4]. Aunque el sector de servicios informáticos (Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos) mostró un crecimiento en ingresos nominales del 21.7%[5], el impacto inflacionario se refleja en el aumento de los costos operativos y, particularmente, en el talento humano.

*Ilustración 2 Variación mensual año corrido y año anual 2024 – 2025 (agosto)*

[1] **Fuente:** Informe de Producto Interno Bruto (PIB) del DANE, segundo trimestre de 2025**:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[2] **Fuente**: Boletín Técnico y Anexos Estadísticos del PIB (DANE), Segundo trimestre de 2025**:** (https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2025.pdf)

[3] **Fuente**: Consultado en línea el 05 de septiembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

[4] **Fuente**: Comunicación oficial del DANE sobre el IPC para agosto de 2025: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/cp-IPC-ago2025.pdf

[5] **Fuente**: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, que mide la evolución del sector servicios: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,00 | **0,19** | 4,33 | **4,22** | 6,12 | **5,10** |

*Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* [6]

3. **Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV):** El incremento del salario mínimo para 2025 fue del 9.54%, alcanzando $1.423.500[7]. Este ajuste tiene un impacto directo en los costos laborales del proveedor, especialmente en los servicios de soporte y consultoría (soporte técnico especializado y bolsa de horas) que son parte del objeto contractual.

*Tabla 4 Segmentación del Crecimiento de Servicios Cloud*

| Año | Salario Mínimo (COP) | Incremento (%) |
|---|---|---|
| 2022 | $ 1.000.000,00 | 10.7% |
| 2023 | $ 1.160.000,00 | 16% |
| 2024 | $ 1.300.000,00 | 12% |
| 2025 | $ 1.423.500,00 | 9.53% |

*Fuente: Diario "El Colombiano"* [8].

4. **Empleo y Desempleo**: Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

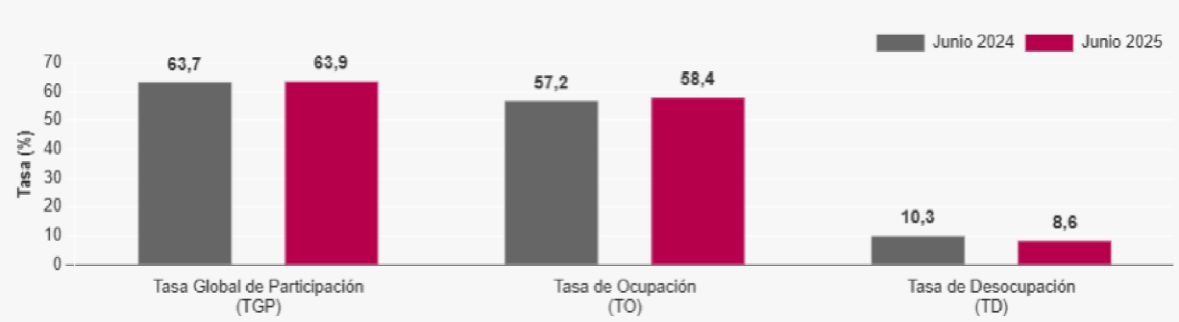
*Ilustración 3 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)*

[6] Consultado el 18 de Septiembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[7] **Fuente**: Presidencia de la República: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-salario-minimo-para-2025-aumentara-el-9-54-porciento-y-queda-en-1423500-presidente-Gustavo-Petro-241224.aspx

[8] Tomado de: https://www.elcolombiano.com/negocios/aumento-salario-minimo-inflacion-impacto-2025-colombia-NJ28566597

***Total nacional Junio (2024-2025)***




***Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*** [9]

5. **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** La volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la variable de mayor impacto, ya que la facturación de los servicios cloud es en USD. La ***Ilustración 4,*** que abarca un período semestral o anual, evidencia la volatilidad inherente a la moneda colombiana frente al dólar estadounidense, con fluctuaciones que han oscilado significativamente (típicamente entre COP $4.000 y COP $4.600 en el periodo reciente). Dado que los servicios IaaS y PaaS se cotizan en USD, esta volatilidad se traduce en un riesgo de sobrecosto directo sobre el presupuesto asignado en pesos colombianos, especialmente porque la contratación se realiza bajo un modelo de Gasto Operacional (OPEX) de pago por consumo. Por lo tanto, el análisis de la curva de la TRM es fundamental para establecer el valor de referencia de los créditos (Bolsa de Recursos) y para dimensionar la contingencia financiera necesaria para la continuidad operacional.

[9] Consultado en Línea 05 de Septiembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

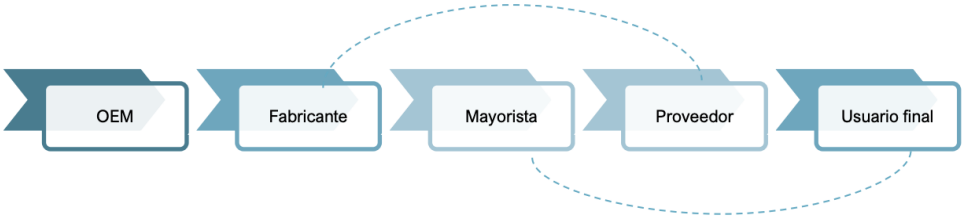
***Ilustración 4 Tasa Representativa del Mercado (TRM) - Semestre***




***Fuente: Tasa representativa del mercado – Banco de la República*** [10]

- **Cadena de suministro.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha identificado que el mercado de suministro de computadores se compone de la siguiente de los siguientes eslabones:




Fuente: Elaboración Colombia Compra Eficiente.
**La línea demarcada indica saltos que pueden darse en la cadena de suministro.*

- **OEM**: Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de computadores, por ejemplo,

[10] Consultado en línea el 05 de Septiembre de 2025. Disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.

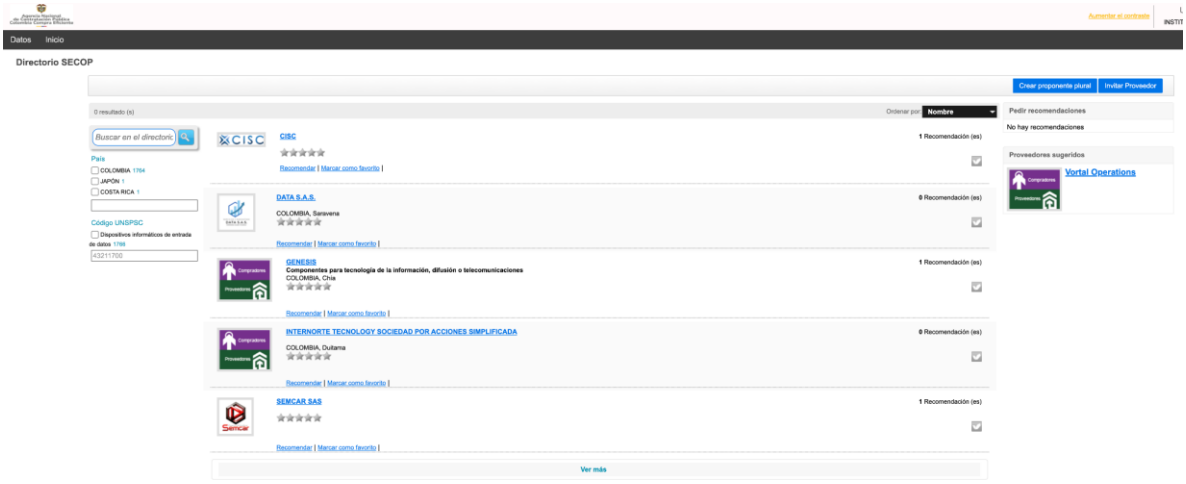
- **Fabricante**: Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.
- **Mayorista**: Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
- **Proveedor**: Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.
- **Usuario final**: Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido

## C. ANÁLISIS TÉCNICO

- **Análisis de la Oferta**

    - **Proveedores Dominantes y Competencia**

Con ocasión del proceso de selección que se adelanta, se procedió a realizar un análisis de la oferta que se presenta sobre este tipo de servicios a través de la información que se puede extraer del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y que tienen concordancia con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, mediante los códigos UNSPSC relacionados. De esta manera se realizó la identificación enfocándose particularmente en el código 43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos, obteniendo un conteo de seis mil setecientos sesenta y seis (1.766) empresas registradas, las cuales para el caso es dispendioso listar, por lo que realiza una captura de pantalla como evidencia del análisis en SECOP II y que tienen concordancia con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, mediante los códigos UNSPSC relacionados.




***Fuente: SECOP II.***

De esta manera se identifican algunas personas jurídicas y naturales en la página del RUES, los cuales se listan a continuación:

COMPUTADORES MUNDONET S.A.S.

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

INGENIERIA SOFTWARE & COMPUTADORES S.A.S

COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S.

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

E & S COMPUTADORES S.A.S.

CORBAN COMPUTADORES S A S

COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS

SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

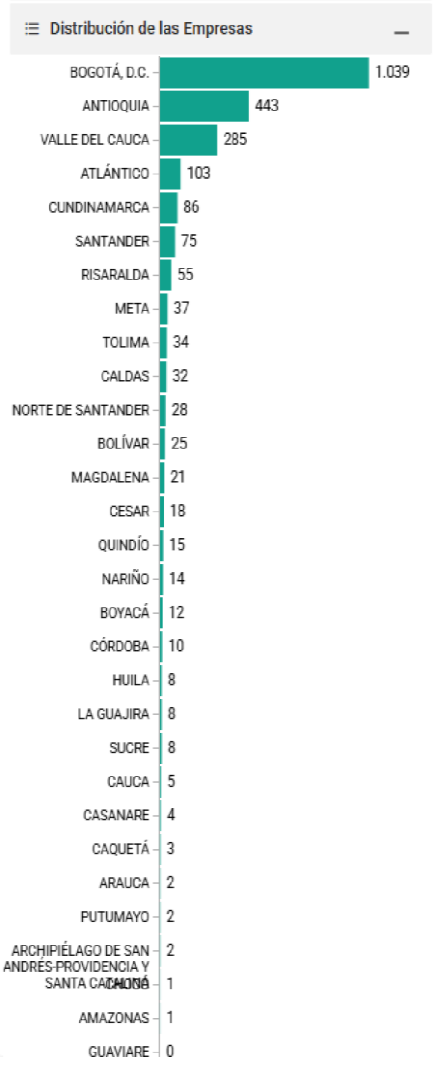
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S

SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES)

El anterior análisis nos da certeza que en el mercado colombiano existen empresas interesadas en ofertar el servicio producto del presente proceso, brindando la pluralidad de oferentes, lo que garantiza transparencia en la estructuración de los requisitos habilitantes, y claridad en la selección de los oferentes.

***Fuente: Herramienta Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente*** [11]

***Ilustración 6 Distribución de las Empresas (CIIU 6311) por Departamento***




***Fuente: Geoportal DANE*** [12]

La ***Ilustración 6*** evidencia que la zona con mayor número de empresas dedicadas a las actividades descritas se encuentra en la ciudad de Bogotá, con empresas las cuales representan el 43,73% del total general, seguida por el departamento de Antioquia con el 18,64%, y finalmente el Valle del Cauca con el 12% del total general.

[11] Consultado en línea el 10 de Septiembre de 2025. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

[12] consultado en línea el 10 de Septiembre de 2025. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

- **Análisis de la Demanda**

Para analizar la demanda en el mercado de adquisición de equipos de digitalización incluidos escáneres y computadores se realizó una consulta en fuentes oficiales como SECOP II, los portales distritales de contratación y los repositorios de Datos Abiertos del Estado. Este ejercicio permitió identificar tendencias en los procesos de compra ejecutados por entidades públicas a nivel nacional y territorial. A partir de la revisión de antecedentes contractuales, especialmente aquellos publicados bajo el Acuerdo Marco de Precios de “Computadores y Periféricos – ETP III”

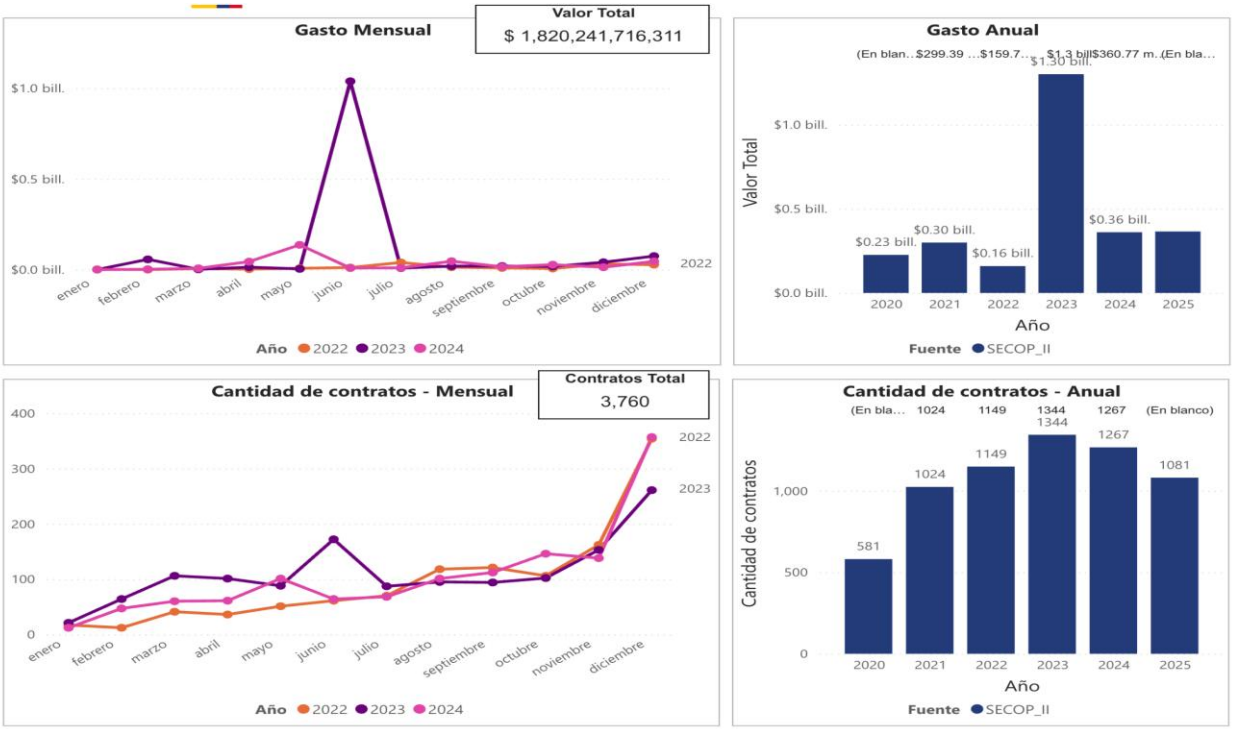
| Nombre Entidad | Modalidad de Contratación | Proveedor Adjudicado | Valor del Contrato | Objeto del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Contratación directa | COMPUTADORES PARA EDUCAR | $ 12.796.512.118 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO ACCIONES, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS; PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DIRECTA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES, MENORES DE EDAD UBICADOS EN ZON |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | Selección abreviada subasta inversa | NEX COMPUTER S.A.S | $ 8.902.301.271 | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL; NIVEL CENTRAL Y LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO LAS CUALES FUERON CONCERTADAS Y ACEPTADAS POR LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPANTES EN EL CONVENIO INTERADMINI |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | Selección abreviada subasta inversa | SUMIMAS S.A.S | $ 7.353.290.115 | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL; CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | DEL DISTRITO |
| CGR-NIVEL CENTRAL | Selección abreviada subasta inversa | Union Temporal Alianza SC 2024 | $ 2.387.428.787 | ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO; COMPUTADORES PORTÁTILES Y ESCÁNERES DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL | Selección abreviada subasta inversa | SUMIMAS S.A.S | $ 2.157.232.000 | ADQUISICIÓN COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL |

***Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co***

Es de anotar que la mayoría de las contrataciones realizadas por entidades nacionales y distritales, y que se relacionan con la presente contratación, se adelantan en las modalidades de Selección abreviada subasta inversa y Contratación directa; lo anterior debido a objeto a desarrollar y las necesidades técnicas requerida para el proceso de selección de conformidad con la norma que le aplica.

Por otro lado, para los años inmediatamente anteriores para las familias equipo informático y accesorios, dispositivos de comunicaciones y accesorios se evidenció que se celebraron un total de 3760 contratos para un total de más de 1820 mil millones de pesos aproximadamente, siendo el año 2023, el año con mayor gasto para este tipo de procesos con un total de aproximadamente 1.3 mil millones de pesos y la celebración de 1344 contratos, como se muestra a continuación:




- **Análisis y Criterios de Inclusión Laboral para Personal en Pobreza Extrema y Vulnerable**

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de Julio del 2025 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:

*Ilustración 7 Cifras del proceso de reintegración y reincorporación - Julio 2025*




***Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)*** [13]

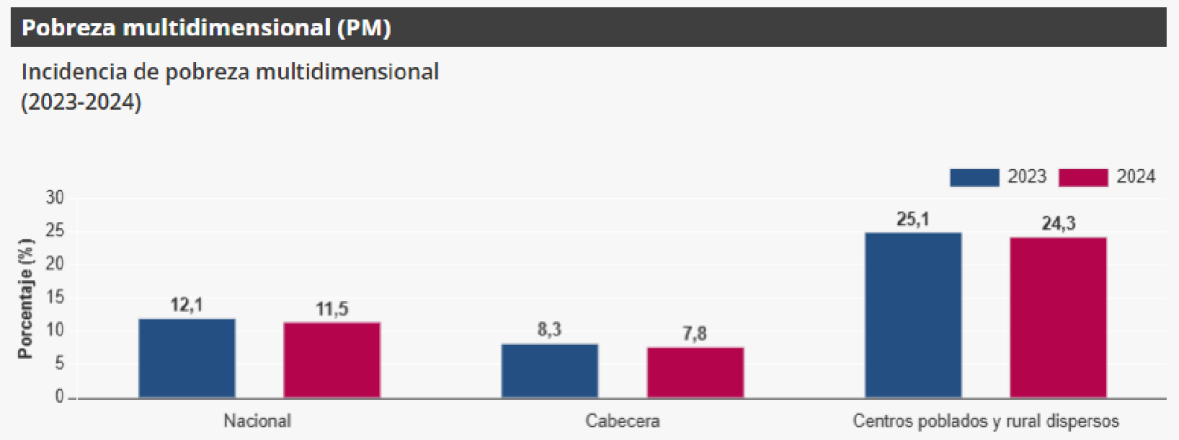
De lo anterior se puede resaltar que el 88% de las personas reincorporadas cuentan con una asignación mensual, lo cual significa que tiene una fuente de ingresos, con relación a lo anterior es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presenta en qué sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas.

- **Población en pobreza extrema**

La ***Ilustración 8*** presenta los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 22 de abril de 2025 sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) correspondiente al año 2024. Este indicador caracteriza las condiciones de vida de la población colombiana a partir de variables asociadas al acceso a la vivienda, la educación, la salud, el cuidado infantil, la participación en la fuerza laboral, así como los gastos e ingresos, entre otros factores determinantes del bienestar.

[13] Consultado en línea el 11 de Septiembre de 2025.
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_julio_31_2025.pdf

*Ilustración 8 Incidencia de pobreza multidimensional (2023-2024)*




*Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE* [14]

Según el informe, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5 %, lo que representa una reducción de 0,6 puntos porcentuales frente a la registrada en 2023 (12,1 %), evidenciando una mejora moderada en las condiciones de vida y avances en los indicadores sociales vinculados al desarrollo humano y la reducción de las brechas de desigualdad. En 2024, la pobreza multidimensional alcanzó el 11,5 % a nivel nacional, el 7,8 % en las cabeceras municipales y el 24,3 % en los centros poblados y zonas rurales dispersas, es decir, el porcentaje rural fue 3,1 veces superior al de las cabeceras urbanas.

No obstante, aunque los resultados muestran un porcentaje significativo de personas en situación de pobreza multidimensional, no se considera pertinente incluir una obligación contractual relacionada con este aspecto, dado que el objeto del proceso no contempla la contratación de personal, sino la adquisición de un servicio especializado orientado a la provisión de servicios de computación en la nube. Adicionalmente, se infiere que las personas en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad probablemente no cuenten con la formación técnica requerida para la ejecución de las actividades, y que la composición del personal de las empresas oferentes no incide en el cumplimiento del objeto contractual, dado su carácter técnico, operativo y especializado.

**MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL**

De conformidad con lo referido en el Artículo 3 del Decreto 332 de 2020, que señala:

*“ VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO*
*Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y* ***servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio,*** *entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas*

[14] **Fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

*a través de martillo,* ***suministros,*** *enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."*
El presente proceso de contratación se encuentra exceptuado de la aplicación de tales medidas, teniendo en cuenta que dentro de alcance no se contempla la contratación de personal, sino la adquisición de un servicio especializado orientado a la provisión de servicios de computación en la nube.

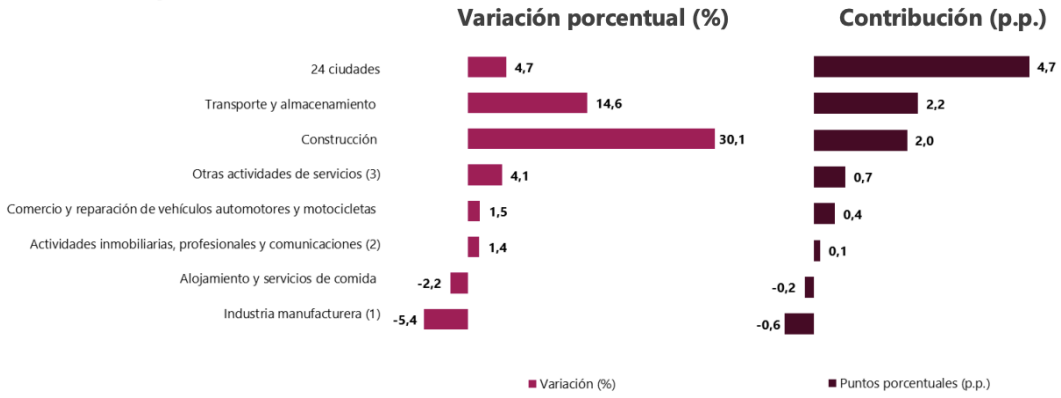
## ANÁLISIS DE MIPYMES POTENCIALES PROVEEDORES

El Boletín Técnico *"Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2025"* de la DIAN de fecha del 29 de agosto de 2025, proporciona información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios.

A continuación, se exponen los resultados encontrados:

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron -7,8% en este mismo intervalo de tiempo.

**Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)**
**24 Ciudades[1]**
**II Trimestre (2025p/2024)**

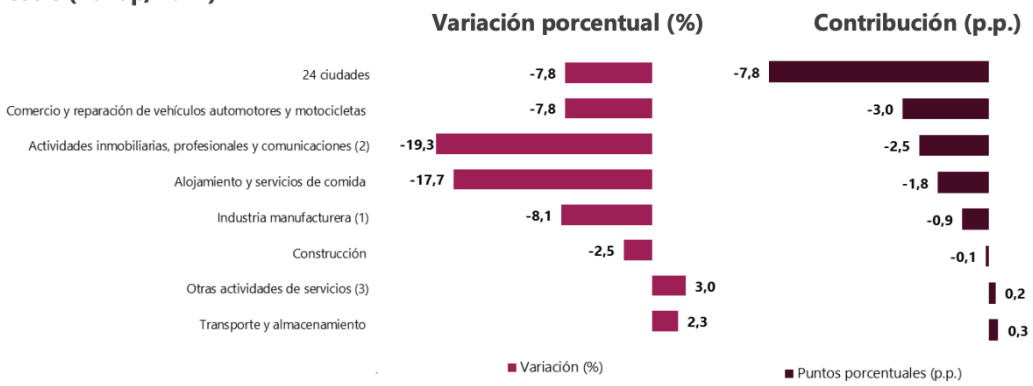



Fuente: DANE

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron

negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

**Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)**
**24 Ciudades[1]**
**II Trimestre (2025p/2024)**




Fuente: DANE

Por lo anterior, se concluye que resulta viable y conveniente establecer criterios de calificación diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes en el presente proceso de contratación para el servicio requerido, adicional de los criterios habilitantes obligatorios diferenciales para Mipyme que establece el Decreto 1860 de 2021.

Dado que las especificaciones técnicas de los escáneres requeridos por la entidad para la vigencia 2025 no se encuentran contempladas dentro del acuerdo marco de precios vigente para esta adquisición, la necesidad se pretende satisfacer mediante un proceso competitivo.

## CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, COMPORTAMIENTOS DE LOS ÍNDICES DEL SECTOR

Con el propósito de verificar la capacidad financiera de los proponentes, el Instituto Distrital de Patrimonio calculó los indicadores señalados a continuación, teniendo en cuenta lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 del 2015 que son reportados en el Registro Único de Proponentes.

La capacidad financiera y organizacional del sector se observó teniendo en cuenta su comportamiento en las últimas vigencias de las empresas del sector, por lo que a continuación se evidencian los indicadores citados en el decreto 1082 de 2015 y que son reportados en el Registro Único de Proponentes. De acuerdo con la información publicada en las bases de datos de proveedores SECOP II en cuanto a Estados Financieros por clasificación UNSPSC.

Ahora bien, en este estudio se realizó una búsqueda de las empresas del sector de "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Fabricación de dispositivos de

cableado.", con las características similares al objeto del proceso de contratación, se tomaron los estados financieros publicados en la superintendencia de sociedades para determinar los indicadores de capacidad financiera y los indicadores de capacidad organizacional.

**Comportamiento de los índices:** Muestra aleatoria de 22 empresas a nivel nacional.
**Índice de Liquidez** = Activo corriente / Pasivo corriente.

Indicador que determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Donde el promedio de la liquidez arroja lo siguiente:

Indicador que determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Donde el promedio de la liquidez arroja lo siguiente:

| RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| 0 – 1,1 | 5 | 23% |
| >=1,1 A <2 | 13 | 59% |
| >=2,00 A <3 | 3 | 14% |
| >= 3,00 | 1 | 4% |
| **TOTAL** | 22 | **100%** |

La muestra refleja que, de las 22 empresas, el 77%, con el indicador superior a 1,1

**Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total.
Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. La muestra refleja que el 54% corresponde a empresas que presentan índice inferior al 86% de endeudamiento.

| RANGO DE ENDEUDAMIENTO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| 0% <40% | 2 | 9% |
| >=40 y <60% | 0 | 0% |
| >=60 y <70% | 5 | 23% |
| >=70 y <80% | 1 | 5% |
| >=80 y <86% | 2 | 9% |
| >=86% adelante | 12 | 54% |
| **TOTAL** | **22** | **100,00%** |

**Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad operacional / gastos de intereses
Es la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La muestra refleja que el 59% corresponde a empresas con el índice de cobertura de intereses mayor a 1,5.

| RANGO CUBERTURA DE INTERESES | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| <0 | 3 | 14% |
| >=0 y <1,5 | 6 | 27% |
| >=1,5 y <5 | 4 | 18% |
| >=5 y >20 | 2 | 9% |
| >=20 y <50 | 2 | 9% |
| INDETERMINADO | 5 | 23% |
| **TOTAL** | **22** | **100,00%** |

Nota: El valor indeterminado corresponde a Empresas que no poseen pago por concepto de intereses durante el periodo analizado, por lo tanto, cumplen plenamente con este indicador.

**Rentabilidad sobre activos** = Utilidad operacional / activo total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La muestra refleja que el 73% corresponde a empresas con el índice de rentabilidad sobre activos superior a 0%.

| RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| < 0% | 6 | 27% |
| >=0%<3% | 8 | 37% |
| >=3%<15% | 6 | 27% |
| >=15% | 2 | 9% |
| **TOTAL** | **22** | **100,00%** |

**Rentabilidad sobre Patrimonio** = Utilidad operacional / patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La muestra estudiada por el IDPC refleja que el 77% corresponde a empresas con el índice de rentabilidad sobre patrimonio superior al 3%.

| RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | CANTIDAD DE EMPRESAS | |
|---|---|---|
| < 0% | 4 | 18% |
| >=0%< 3% | 1 | 5% |
| >=3%< 15% | 5 | 23% |
| >=15%< 30% | 2 | 9% |
| >=%30% | 10 | 45% |
| **TOTAL** | **22** | **100,00%** |

Muestra de empresas. Criterios recomendados.

| | LIQUIDEZ | ENDEUDAM IENTO | RENTABI LIDAD SOBRE ACTIVOS | RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO | COBERT URA INTERESES |
|---|---|---|---|---|---|
| CRITERIOS RECOMEN DADOS | MAYOR O IGUAL A 1,1 VECES | MENOR O IGUAL A 86% | MAYOR O IGUAL A 0% | MAYOR O IGUAL A 3% | MAYOR O IGUAL A 1,5 |
| % DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO | 77% | 54% | 73% | 77% | 59% |

En el Indicador de Liquidez con base en el análisis del sector de las empresas seleccionadas para lo cual se determina que en el presente proceso el indicador de liquidez debe estar mayor o igual a 1,1.

En el Indicador de nivel de endeudamiento con base en el análisis del sector de las empresas seleccionadas para lo cual se determina que en el presente proceso este indicador debe encontrarse menor o igual al 86%.

En el Indicador de Cobertura de intereses, con base en el análisis del sector de las empresas seleccionadas para lo cual se determina que en el presente proceso este indicador debe estar mayor o igual 1,5.
En el Indicador de Rentabilidad del Activo con base en el análisis del sector de las empresas seleccionadas para lo cual se determina que en el presente proceso el indicador de liquidez debe estar mayor o igual a 0%.

En el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio, con base en el análisis del sector de las empresas seleccionadas para lo cual se determina que en el presente proceso este indicador debe estar mayor o igual a 3%.

**Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos**

**Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.**

El Instituto Distrital de Patrimonio, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:
● La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
● La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos del proceso.
4
● El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
● Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.

● La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

**Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos**

Con base en el análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores en torno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Instituto Distrital de Patrimonio establece los siguientes para el presente proceso.

## ANÁLISIS ECONÓMICO

En cumplimiento de las funciones misionales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio requiere adquirir un escáner de gran formato que permita digitalizar planos en diferentes tamaños y que apoye la gestión de los trámites asociados a la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad.

Para la determinación del presupuesto oficial, se llevó a cabo el correspondiente estudio de mercado, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, cantidades y especificaciones necesarias para satisfacer las necesidades de la Entidad en la adquisición del escáner.

Para la elaboración del estudio de mercado, la Entidad remitió solicitudes de cotización a dos empresas del sector mediante correo electrónico. Ambas empresas SCALAS y SUMIMAS atendieron la solicitud y enviaron sus propuestas económicas. Conforme a la metodología definida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3, Colombia Compra Eficiente), se aplicaron medidas de tendencia central y de dispersión a los valores recibidos con el fin de identificar el valor promedio más representativo del mercado.

Dado que las dos cotizaciones presentaron valores homogéneos y no se evidenciaron variaciones extremas, se determinó que la media aritmética constituía la medida de tendencia central más apropiada. Esta selección se justifica en la baja dispersión observada, lo que permite considerar que el promedio refleja adecuadamente el comportamiento general del mercado.

En consecuencia, se procedió a promediar los valores presentados por las empresas ($73.160.605 y $64.553.475), obteniendo como resultado un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($68.857.040), suma que constituye el presupuesto oficial estimado para la adquisición, y con base en el cual se gestionará el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Dicho monto incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados a la contratación.

A partir de la información obtenida, se elabora el presente Estudio del Sector, el cual incorpora el estudio de mercado que soporta los estudios previos y justifica la necesidad que se pretende satisfacer mediante la adquisición del equipo requerido.

- **Margen mínimo de mejora:**

Una vez realizado el análisis de la base de Datos Abiertos- SECOP II Contratos electrónicos donde se filtró por objetos similares al presente análisis, y por la modalidad de selección “Selección abreviada subasta inversa”; se obtuvieron los siguientes resultados:

| | |
|---|---|
| Entidad | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| Proceso | 3.357-2025 |
| Margen mínimo mejora | 2% |
| link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noteUID=CO1.NTC.8380676&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| objeto | Prestar el servicio de administración y operación del Centro de Datos Alterno de los servicios y aplicativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Públ desplegados en la nube de AZURE y en la nube ORACLE. |
| Entidad | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA |
| Proceso | SF.049-2024 |
| Margen mínimo mejora | 3% |
| link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noteUID=CO1.NTC.6680195&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| objeto | Renovar el licenciamiento de los componentes que hacen parte del modelo seguridad de la información de la Superintendencia Financiera y adquirir componentes adicionales necesarios en la transición a las nubes Micros (Azure) y Oracle (OCI); para proteger los activos de la Entidad; y implementación de nuevas funcionalidades; incluido soporte del fabricante. |
| Entidad | SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO |
| Proceso | CONTRATO 1792 DE 2020 |

| | |
|---|---|
| Margen mínimo mejora | 2% |
| link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?not eUID=CO1.NTC.1478907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupV w=true |
| objeto | ADQUISICIÓN INTEGRAL DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN CASB, AMBIENTES DE NUBE PÚBLICA TANTO SAAS COMO IAAS PARA VISIBILIDAD, CONTROL Y PROTECCIÓN CONTRA AMENAZ INFORMÁTICAS EN LAS SOLUCIONES UTILIZADAS POR LA SIC, INCLUID TODOS LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. |

Por lo anterior el margen mínimo de mejora se establece en el 2%, asegurando la transparencia y la seriedad de la puja

**CONCLUSIONES**

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC identificó la **necesidad institucional específica** relacionada con el fortalecimiento de sus procesos de gestión documental, digitalización y soporte misional, lo que fundamenta la adquisición del escáner requerido. Esta necesidad surge del aumento en los volúmenes de información técnica y administrativa que deben ser procesados, preservados y gestionados de manera eficiente.

El estudio de mercado realizado permitió identificar **proveedores idóneos** y con experiencia en la oferta de equipos de digitalización, lo que confirma la existencia de condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso contractual. Asimismo, los antecedentes consultados en SECOP y en plataformas distritales mostraron la existencia de múltiples procesos relacionados con equipos de cómputo y periféricos, lo cual respalda la viabilidad técnica y operativa de esta contratación.

El **presupuesto oficial** del proceso se estableció con base en cotizaciones reales y referencias de mercado, lo que permitió definir un valor acorde con el tipo de equipo requerido por la entidad. Este valor se encuentra dentro de los rangos contractuales que permiten tramitar la adquisición mediante el mecanismo de **selección abreviada por subasta inversa**, garantizando eficiencia, transparencia y competencia entre los posibles oferentes.

En conjunto, el análisis técnico y comercial demuestra que la compra del escáner es pertinente, responde a una necesidad institucional concreta y puede desarrollarse en condiciones óptimas de competencia y razonabilidad económica para el IDPC.

**Atentamente**
**EDGAR ANDRES FIGUEROA VICTORIA**
**Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio**

**Elaboró:**
**Contratista Económico: Carlos Andrés Fajardo - Contratista SPIP**
**Jurídico: Ana maría Montoya - Contratista SPIP**
**Yaniris Llanos Jiménez - Contratista SPIP**